

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 219-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público; **RESUELVE:** AUTORIZAR EL TRASPASO AL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, DE LOS BIENES CONSTANTES EN EL ACTA DE TRASPASO DE BIENES N 05-2016. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de junio de 2016

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

